



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2000.-

Visto lo solicitado por la Dirección de Recursos Humanos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar a prorrogar hasta el 31 de diciembre del año 2001, la Resolución N° 226/2000, referente a las horas extras que realizará, la oficial de la citada dirección -Departamento de Administración de Personal-, Carmen BURDET, a razón de tres (3) horas diarias en días hábiles, con exclusión de los períodos de feria judicial.

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto, con cargo a la cuenta pertinente para el ejercicio financiero del año próximo.

Regístrese, hágase saber y archívese.


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

9
2